

CONSTANCIA: El presente proceso se recibió en este Despacho el 1 de agosto del 2022, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q., septiembre 7 del 2022.



NORA LONDOÑO LONDOÑO

Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q, septiembre siete del dos mil veintidós.

De conformidad con la manifestación realizada por la apoderada judicial de la parte demandante, por ser procedente el Juzgado,

R e s u e l v e:

1.-DECRETAR la terminación del presente tramite de **MEDIDAS CAUTELARES (APREHENSION Y ENTREGA DE VEHICULO)** donde actúa como acreedor garantizado la Sociedad **RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO** y figura como garante la señora **LUZ NIDIA MORALES AGUDELO**.

2.-La orden de aprehensión del vehículo automotor de placa **JIR 957**, fue cancelada mediante auto de agosto doce (12) del dos mil veintidós (2022) obrante en la anotación 13 del expediente. Se ordena que por intermedio del Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad se libren los oficios ordenados en el referenciado auto.

3.-AGREGUESE al expediente el documento contenido en el archivo 15, para los efectos legales que consideren pertinentes.

4.- ARCHÍVAR el expediente previa cancelación de su radicación.

Notifíquese,



CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 8 de septiembre del 2022. No. 161.



NORA LONDOÑO LONDOÑO

SECRETARIA

ABEL DARIO GONZALEZ

Juez.

a.l.c.t

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c7baf6bc83654d11bbc67a3bdb17725563951ac1188d0a73535fe49bc07b70c2**

Documento generado en 06/09/2022 03:20:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>